



Lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os en la Bolsa ASO B-32 – Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad – DCADHA

Finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os del concurso de méritos para la constitución de una bolsa de trabajo de profesor/a asociado/a, del Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte, en el Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, (código B-32), y según el apartado 5 de la Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Universidad Politècnica de València, publicada el día 27 de febrero de 2023 en el DOGV, se acuerda hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidas/os y excluidas/os según se detalla a continuación:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDAS/OS BOLSA DE PROFESOR ASOCIADO B32

DNI	Apellidos	Nombre
***1993**	BENAVENT MENDEZ	ROCIO
***4580**	CARRASCOSA LÓPEZ	GONZALO
***2051**	PAREJO PARDO	LAURA
***4483**	PENALVA SOLER	ADRIÁN
***8378**	PÉREZ GÓMEZ	ANTONIO
***6128**	SILLA FERRIS	TERESA
***8711**	SOLBES SILVESTRE	ANDREA
***9064**	TAMARIT GONZÁLEZ	OLGA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDAS/OS BOLSA DE PROFESOR ASOCIADO B32

DNI	Apellidos	Nombre	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***9721**	NOVELLA ALBA	CESAR	1

Motivos de exclusión:

1.-	No acreditar el cumplimiento del requisito indicado en la base 2ª (<i>Requisitos de los aspirantes</i>), apartado 3º (estar ejerciendo en la actualidad una actividad profesional fuera del ámbito académico universitario y haberlo hecho durante un período mínimo de 3 años dentro de los 5 últimos años).- VIDA LABORAL
-----	---



La comisión de selección estará compuesta por los siguientes miembros:

Calidad	Nombre
Presidente	D. José Antonio Ontalba Ruipérez
Secretario	D. Diego Álvarez Sánchez
Vocal 1	D ^a Margarita Cabrera Méndez
Vocal 2	D. José Galindo Gálvez
Vocal 3	D ^a M ^a Luisa Escartín Bueno
Secretario suplente	D. Esteban Galán Cubillo
Vocal suplente	D ^a M ^a de las Nieves Alcaraz Pagán

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Valencia, a fecha de la firma.

José Antonio Ontalba Ruipérez
Director del DCADHA

NOTA: Esta lista de admitidas/os y excluidas/os ha sido publicada en el tablón de anuncios del DCADHA, sito en el edificio 3N (Facultad de Bellas Artes) 4^a planta, el día 22 de marzo de 2022.

